

## **ACTA Nº 43/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- . San Salvador, a las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Naemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.



**A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

**B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar dos puntos: III. Solicitud de contratación del Asesor Legal de Junta Directiva para el año 2018 y IV. Informe de Reunión de trabajo sostenida entre el Equipo Técnico del INPEP y el Equipo Técnico de las UPISSS, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 42/2017, de sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017.
- II. Presentación de Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2017.
- III. Solicitud de contratación del Asesor Legal de Junta Directiva para el año 2018.
- IV. Informe de Reunión de trabajo sostenida entre el Equipo Técnico del INPEP y el Equipo Técnico de las UPISSS.
- V. Entrega de Informes de la Administración.
  1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 6 al 12 de noviembre de 2017.
  2. Informe de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de octubre de 2017.
  3. Entrega copia de nota dirigida al Consejo Directivo del ISSS, remitiendo el acuerdo tomado en sesión conjunta de fecha 8 de noviembre de 2017.
- VI. Varios.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 42/2017, de sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 42/2017, de sesión ordinaria de fecha quince de noviembre de 2017, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.



## **II. Presentación de Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2017.**

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2017, los cuales presentan el siguiente contenido: 1. Estado de Situación Financiera, 2. Estado de Rendimiento Económico, 3. Estado de Flujo de Fondos, y 4. Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la Licenciada Juana Evelyn Flores de Durán, Sub Contadora, con el propósito de presentar a la Junta Directiva los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2017; procediendo el Licenciado Rodríguez Medina, a explicar cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de octubre de 2017- 2016, explicando las principales variaciones; seguidamente explicó el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de octubre de 2017; continuando con la explicación del Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de octubre de 2017- 2016, finalizando con la explicación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de octubre de 2017.

Escuchada la presentación y las explicaciones proporcionadas por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, sobre los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre de 2017, los señores Directores los dieron por recibidos.

## **III. Solicitud de contratación del Asesor Legal de Junta Directiva para el año 2018.**

La señora Gerente informó a la Junta Directiva, sobre la contratación de los Servicios de Asesoría Jurídica para la Junta Directiva, para el próximo año, a efectos de brindar asesoría jurídica durante las sesiones, en los diferentes temas legales donde sean necesarias sus opiniones, así también en los diferentes informes o estudios jurídicos especializados para la toma de decisiones sobre planes, estrategias, programas y proyectos que incidan a nivel institucional, si así lo consideran necesario.

A partir de la información proporcionada acerca de la contratación de los servicios jurídicos para la Junta Directiva, el Director Presidente, la sometió a votación, el consentimiento de que se inicie el proceso de contratación de dichos servicios, así como la delegación de la señora Gerente para remitir el requerimiento a la UACI, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:

### **Resolución N° 50/2017.**

La Junta Directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del INPEP y CONSIDERANDO:



- i. Que se requiere la contratación de servicios jurídicos para el próximo año, a efectos de que se le brinde asesoría durante las sesiones, así como en los diferentes temas legales; fundamentando dicho requerimiento en el artículo 71 y 72 literal j) de la LACAP.
- ii. Que se formulen las especificaciones técnicas que debe contener el requerimiento del servicio, por lo que se hace necesario delegar a una persona, para que remita dicho documento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos administrativos correspondientes.
- iii. Que la persona delegada, deberá tomar en cuenta al momento de elaborar el requerimiento de dicho servicio, la especialización de esta contratación, la cual se fundamenta en la confidencialidad y confianza del profesional que se contrate.
- iv. Que acotado lo anterior, esta Junta Directiva analizó y propuso delegar a la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Secretaria de Junta Directiva, para que remita dicho documento a la UACI.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, y vistos los motivos y justificantes arriba detallados, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA Y RATIFICA: Delegar a la Ingeniera Juana María Coto, Secretaria de Junta Directiva, para que remita a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el requerimiento del servicio de Asesoría Jurídica para el año 2018, para esta Junta Directiva, debiendo tomar en cuenta la confidencialidad y confianza que se requiere del profesional que se contrate.- NOTIFIQUESE.

#### **IV. Informe de Reunión de trabajo sostenida entre el Equipo Técnico del INPEP y el Equipo Técnico de las UPISSS.**

La señora Gerente del INPEP, informó que dando cumplimiento al acuerdo tomado en forma conjunta entre la Junta Directiva del INPEP y la Comisión nombrada para representar al Consejo Directivo del ISSS, en sesión de fecha 8 de noviembre de 2017, referente a que los equipos técnicos del INPEP y de la UPISSS, se coordinen para la elaboración de la calendarización del trabajo pendiente y de los tiempos en que se desarrollará el mismo, a fin de cumplir con los plazos de entrega de las respuestas requeridas a las observaciones establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y remitir dicha calendarización tanto a la Junta Directiva del INPEP como al Consejo Directivo del ISSS, por parte de cada Gerencia, manifestando que sobre reunión sostenida el día veintiuno de noviembre del presente año, los equipos técnicos del INPEP y de la UPISSS, dirigidos por la Gerencia a su cargo y el Licenciado Roberto Arturo Martínez, Gerente de la UPISSS, con el objeto de coordinar y consensuar las respuestas en conjunto, se trataron las tres temáticas siguientes: 1. La Formulación del anteproyecto para el desarrollo del nuevo SAHL; 2. La Formulación del Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones y, 3. El Anteproyecto de Digitalización, para lo cual, ambas representaciones institucionales, manifestaron su acuerdo respecto a que los plazos para la elaboración conjunta de: A) formulación del anteproyecto para el desarrollo del nuevo SAHL, se finalizará en marzo de 2018 y en abril de ese mismo año se estará presentando a la superintendencia. B) Formulación del Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones a finalizarse el mes de marzo de 2018; plazos que podrán someterse a ampliación, dependiendo de que en su oportunidad, los técnicos, consideren necesaria una ampliación.



Además, se presenta la calendarización del trabajo a realizar entre los equipos técnicos del INPEP– UPISSS de la siguiente manera:

Para el anteproyecto del nuevo SAHL:

#	ACTIVIDADES	FECHA LIMITE
1	REVISIÓN CONJUNTA DE FLUJOGRAMAS.	31-ene-18
2	INCORPORACIÓN DE MODIFICACIONES.	28-feb-18
3	ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO.	23-mar-18
4	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ANTEPROYECTO A JUNTA DIRECTIVA INPEP Y CONSEJO DIRECTIVO ISSS.	20-abr-18
5	ENTREGA DE ANTEPROYECTO A LA SSF.	27-abr-18

Para el Plan de Contingencia:

#	ACTIVIDADES	FECHA LIMITE
1	DEFINICION DE DIFERENTES CONTINGENCIAS DE CADA INSTITUCIÓN.	17-nov-17
2	ANALISIS DE IMPACTO POR AMBOS INSTITUTOS.	17-nov-17
3	ANALISIS DE EQUIPO DE TRABAJO DE CADA INSTITUCIÓN.	21-nov-17
4	ANALISIS CON AREAS DEL INPEP.	07-dic-17
5	ANALISIS CON LA UPISSS.	26-ene-18
6	FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	23-feb-18
7	REVISIÓN FINAL INTERINSTITUCIONAL.	30-mar-18
8	PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN POR AMBOS INSTITUTOS.	30-mar-18
9	PRESENTACION CEAF INPEP Y DIRECCIÓN GENERAL UPISSS.	28-mar-18
10	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS.	20-abr-18

Conocido el informe presentado por el grupo técnico del INPEP, la Junta Directiva lo dio por recibido.

#### **V. Entrega de Informes de la Administración.**

##### **1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 6 al 12 de noviembre de 2017.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 6 al 12 de noviembre de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

##### **2. Informe de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de octubre de 2017.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de octubre de 2017, en el cual se detalla que al 30 de septiembre de 2017, existía un saldo de



669 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de octubre de 2017, 160 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 261 solicitudes; de las cuales: 174 son por vejez, por un monto de US\$262,356.85 y 87 son por muerte, por un monto de US\$23,200.64, haciendo un total de US\$285,557.49; quedando un saldo de 568 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de octubre de 2017.

Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

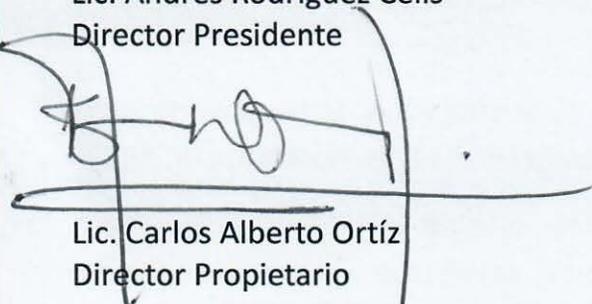
**3. Entrega copia de nota dirigida al Consejo Directivo del ISSS, remitiendo el acuerdo tomado en sesión conjunta de fecha 8 de noviembre de 2017.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de nota dirigida al Consejo Directivo del ISSS, remitiendo Resolución N° 46/2017, contenida en acta de sesión con fecha 8 de noviembre de 2017, y nota con fecha 15 de noviembre del presente año, firmada por el Equipo Técnico del INPEP, presentada a la Junta Directiva de este Instituto en sesión de este día, en la que se solicita se les conceda prórroga para presentar calendarización de entrega del trabajo pendiente y los tiempos en los que se desarrollará el mismo, anexando también el acta de la reunión sostenida entre el Equipo Técnico del INPEP y el Equipo Técnico del ISSS, del día 9 de noviembre del corriente año.

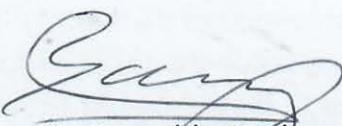
En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública.

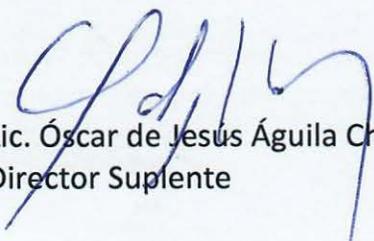
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente

  
Lic. Carlos Alberto Ortíz  
Director Propietario

  
Licda. Ana Cecilia Mayorga  
Directora Propietaria

  
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente

  
Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez  
Director Suplente



Licda. Lesly Naemi Cervellón de Arias  
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Miñero de Torres  
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez  
Directora Suplente

